

La Dirección General de Consumo realizará la inspección de más de 550 comercios andaluces durante el periodo de rebajas

La Junta ya ha realizado el 10 % de las actuaciones programadas para comprobar si los productos estaban puestos a la venta antes del inicio de la campaña

Redacción

Miércoles 18 de enero de 2012 - 09:21



La Consejería de Salud, a través de la Dirección General de Consumo, ha puesto en marcha con motivo del inicio del periodo de rebajas de invierno -que se extenderá hasta el próximo 7 de marzo- su campaña de inspección a establecimientos comerciales andaluces.

Durante este tiempo, los inspectores tienen previsto realizar, al menos, 554 controles en Andalucía aunque, en la práctica, siempre se supera esta cifra fijada como mínima. Con ello, velarán por el cumplimiento de la

normativa que regula este periodo especial de ventas, así como por el respeto de los derechos de los consumidores, especialmente la legalidad, transparencia y accesibilidad de los precios y la efectiva aplicación y cumplimiento de la normativa vigente referente a la información, publicidad, promoción, oferta y venta de bienes y servicios.

Para la realización de las inspecciones se tienen en cuenta, especialmente, aquellos establecimientos que han recibido mayor número de reclamaciones a lo largo del último año. Además, un 50% de las actuaciones se realiza en grandes superficies e hipermercados, mientras que el 50% restante corresponde al pequeño comercio.

Por otra parte, el 20% de las inspecciones (el doble que en 2011) se harán a partir del segundo mes de rebajas para vigilar que en los establecimientos donde aún se anuncien mantengan, como mínimo, el 50% de los artículos rebajados, condición sin la que no puede considerarse venta en rebajas.

Para hacer la inspección más exhaustiva y responder a las demandas de los consumidores, los inspectores de Consumo de la Junta llevan desde hace un mes ejecutando una precampaña para comprobar que los productos están dispuestos para la venta previamente al inicio de las rebajas y constatar que efectivamente se ha producido una disminución en el precio de venta al público (además, se comprueban los medios de pago admitidos y las política de devoluciones). Esta precampaña, en la que se ha visitado el 10% de los establecimientos asignados por provincia, controla tiendas de electrodomésticos, calzado y textil por ser los comercios que concentran más ventas en esta época.

Por provincias, está previsto que los técnicos de Consumo realicen un mínimo de 60 inspecciones dentro de esta campaña en Almería, mientras que en Cádiz serán al menos 72 los controles de este tipo que se efectuarán. Igualmente, se llevarán a cabo más de 68 inspecciones en comercios cordobeses y 72 en establecimientos granadinos. En Huelva, por su parte, están previstos 60 controles como mínimo; en Jaén,

68; en Málaga, 77, y en Sevilla, otros 77.

Los inspectores de Consumo procederán a realizar una serie de comprobaciones de acuerdo con un protocolo definido para este periodo especial de ventas. Así, además de constatar que los precios de los productos han bajado y han estado a la venta con anterioridad a las rebajas, se revisará si se admiten los medios de pago habituales y si se permiten devoluciones en el caso de que esa sea la política del establecimiento en cuestión el resto del año.